

Secretaría Ejecutiva

**Informe de actividades de encuestas de conformidad
con el Acuerdo INECG/220/2014
Durango, Dgo., 18 de marzo de 2016**

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.

Con fundamento en el artículo 44, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determinó que una de las facultades del Instituto Nacional Electoral para establecer las reglas y lineamientos de sondeos de opinión y encuestas en materia electoral para los procesos electorales tanto locales como nacionales.

Derivado de esta nueva facultad, el INE aprobó los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales locales; esto por medio del Acuerdo INE/CG220/2014.

En ese sentido, en términos del numeral 14 de los Lineamientos antes mencionados, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el siguiente informe:

I. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta

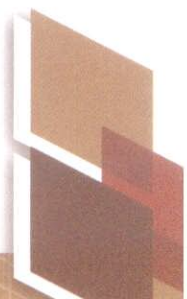
- A. Derivado del monitoreo a medios impresos realizados por el área de Comunicación Social se informa que en el periodo comprendido del 16 de febrero al 18 de marzo del 2016; no se encontraron publicaciones en medios impresos correspondientes a "encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que publiquen sobre consultas populares" correspondientes al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.
- B. Cabe la pena hacer mención, que la Unidad Técnica de Comunicación Social informa la relación de las piezas, notas, artículos y otros materiales en medios impresos en donde se menciona o hace referencia a mediciones, encuestas, estudios e información relacionada que no refleja necesariamente datos aportados por una encuesta.

Conforme a lo anterior, se anexa al presente informe el monitoreo realizado por el área de Comunicación Social que contiene las piezas que aparecieron en medios de comunicación impresos (Anexo 1).

En Durango la Democracia la hacemos todos



(B)





II. ESTUDIOS PRESENTADOS

Durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2016 al 18 de marzo 2016 del presente año, se informa que esta Secretaría Ejecutiva NO ha recibido estudio alguno referente a encuestas, mediciones o presentación de estudios científicos.

De acuerdo con lo informado por el área de Comunicación Social, los medios impresos monitoreados son los siguientes:

- | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| -Sol de Durango | -Siglo de Durango | -Periódico Victoria | -Hacemos Periodismo |
| -Contexto de Durango | -Órale! Qué chiquito | -Contacto Hoy | -La Voz de Durango |
| -Siglo de Torreón | | | -La Neta |
| -Milenio | -Sol de la Laguna | | -Diario de Durango |
| -Tiempo de Durango | -Contra Cara | -Durango Informativo | |
| -El Contralor | -La Semana Ahora | | |

En virtud de lo anterior, una vez rendido el presente informe al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se realizarán las gestiones necesarias para la publicación del presente, en la página oficial de este Organismo Público Local Electoral, así como las gestiones y acciones necesarias para dar a conocer de manera amplia cobertura a las acciones que se realizan para que las personas físicas y morales tomen en cuenta para la realización de los estudios demoscópicos para el actual proceso electoral. En lo que corresponde a las piezas y materiales extraídos de los medios de comunicación, se reservan las acciones a realizar para la conformación de la información necesaria con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en el INE/CG220/2014.

Atentamente


Lic. Zitlali Arreola del Rio
Secretaria Ejecutiva del IEPC

En Durango la Democracia la hacemos todos